

**MINUTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024

RESPETUOSAMENTE:

EN LA CIUDAD DE URIANGATO, GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:16 DIEZ HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DÍA LUNES 15 DE JULIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LUGAR SALA DE CABILDO UBICADA AL INTERIOR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE REALIZÓ UNA REUNIÓN CON LAS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA** ASISTIENDO LA REGIDORA ROSA MORALES REYES, PRESIDENTA, REGIDORA MA. CONSUELO GONZALEZ OROZCO, SECRETARIA Y REGIDORA CLAUDIA ZAMUDIO DÍAZ, VOCAL 1, ASÍ MISMO HACE ACTO DE PRESENCIA JESSICA NAVARRETE GUZMAN, ASISTENTE EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PAR LA MUJER, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 92 Y 93 CORRESPONDIENTES AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE URIANGATO, GUANAJUATO. EL PUNTO A TRATAR FUE LO SIGUIENTE:

ESTUDIO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA IMPULSO AL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER 2024.

LA COMISIÓN CONOCIÓ, ESTUDIÓ, ANALIZÓ Y DISCUTIÓ EL ASUNTO, SE DESAHOGARON LAS DISCUSIONES Y SE CONCLUYÓ EN UN DICTAMEN CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE MINUTA PARA SER PROPUESTO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU PROBABLE APROBACIÓN.

SIENDO LAS 10:57 DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN SE DA POR CONCLUIDA LA REUNIÓN DE COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, FIRMANDO QUIENES PARTICIPARON EN LA MISMA.

URIANGATO, GUANAJUATO, 15 DE JULIO DE 2024.

ATENTAMENTE

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE
GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**



**C. ROSA MORALES REYES
PRESIDENTA**



**C. MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO
SECRETARIA**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.


PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DÍAZ
VOCAL 1


JESSICA NAVARRETE GUZMAN
ASISTENTE EJECUTIVA DE ATENCIÓN PARA LA MUJER

ESTA FOJA 2/2 FORMA PARTE DE LA MINUTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE FECHA 15 DE JULIO DE 2024.







INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

Esta Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Integral de la Familia, estudió y conoció las Reglas de Operación que tiene por objeto normar la ejecución eficiente, eficaz, equitativa y transparente del Programa Impulso al Empoderamiento de la Mujer 2024, con fundamento en el artículo 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato; por lo cual se presenta el siguiente:

DICTAMEN

I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

De conformidad con el artículo 83-10 fracción II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato esta Comisión resulta competente para conocer, analizar y coadyuvar con la dependencia de la administración pública municipal en el impulso de acciones en materia de igualdad de género, que La OIT ha propuesto para promover la igualdad de oportunidades para que las mujeres accedan a un trabajo decente, bien remunerado, productivo y realizado en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana.

II. ANTECEDENTES.

Mediante oficio DMM/35/2024, de fecha 10 de julio del año en curso, la Directora de Atención para Mujer, presentó ante la oficina de Regidores las Reglas de Operación del Programa "Impulso al Empoderamiento de la Mujer 2024" para presentarse ante esta Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Integral de la Familia y posteriormente ante el pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, revisión y estudio para realizar modificaciones y/o sugerencias o en su caso aprobación del H. Ayuntamiento.

III. CONSIDERACIONES

Jessica Navarrete Guzmán, Asistente Ejecutiva de la Dirección de Atención para la Mujer en representación de la Directora Lucila Martínez Carmona, expuso ante las Integrantes de esta Comisión, las Reglas de Operación del Programa "Impulso al Empoderamiento de la Mujer 2024", cuyo objetivo es apoyar proyectos productivos de inicio o que ya se encuentren constituidos orientados al desarrollo de una actividad económica comercial, que favorezcan la diversificación de ingresos de las mujeres beneficiadas, a través de la entrega de apoyos acordes a sus necesidades.



Con la finalidad de apoyar a las mujeres Uriangatenses que se encuentren en alguna situación de vulnerabilidad económica y/o de pobreza para que inicien, consoliden o mejoren su negocio a fin de que se diversifiquen sus ingresos económicos, incidiendo en mejorar su calidad de vida. Estimando un aproximado

de 50 mujeres beneficiadas del municipio con este programa, quienes no deberán de realizar aportación económica alguna, ya que el bien se les entregará al 100% del monto de su costo, los apoyos del programa que se entregarán según la naturaleza del negocio o iniciación del mismo constan de:

1. **Máquina Collareta.**
2. **Máquina Overlock.**
3. **Máquina Recta.**

Compartió que el recurso asignado para llevar a cabo este programa es por un monto total de \$561,000.00 (Quinientos sesenta y un mil pesos 00/100 M.N.) del presupuesto de la Dirección de Atención para la Mujer. Lo anteriormente para impulsar la autonomía económica de las mujeres y reducir la brecha de género en materia de desarrollo económico y el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres en el manejo y comercialización de sus negocios o proyectos de negocios, siendo candidatas al beneficio a quienes cumplan con los criterios establecidos en las Reglas de Operación de la unidad administrativa responsable. La Trabajadora Social adscrita a la Dirección de Atención para la Mujer será la encargada de levantar una encuesta de evaluación y una ficha de diagnóstico socioeconómico a cada una de las solicitantes con su documentación completa y correspondiente con los criterios de elegibilidad, esto con el objetivo de evaluar e identificar a las mujeres con mayor índice de vulnerabilidad económica y/o de pobreza.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos esta Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Integral de la Familia, ponemos a consideración del cabildo las siguientes:

IV. PROPUESTAS DE PUNTO DE ACUERDO:

ACUERDO: PRIMERO. Se aprueban las Reglas de Operación del Programa “Impulso al Empoderamiento de la Mujer 2024”, en los términos presentados. **SEGUNDO.** Se instruye a la Directora de Atención a la Mujer para que se emita una convocatoria, que deberá ser ampliamente difundida, a efecto de dar a conocer al público el programa de Impulso al Empoderamiento de la Mujer 2024 con sus Reglas de Operación, de tal manera que las mujeres que estén interesadas tengan la posibilidad de registrarse oportunamente.

Uriangato, Guanajuato, 15 de julio de 2024.

A T E N T A M E N T E
INTEGRANTES DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE
GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



C. ROSA MORALES REYES
Presidenta de Comisión



C. MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO
Secretaria



PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DÍAZ
Vocal 1

ASISTENTE:



JESSICA NAVARRETE GUZMAN
Asistente Ejecutiva de Atención para la Mujer

ESTA FOJA 3/3 FORMA PARTE DEL DICTAMEN DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE FECHA 15 DE JULIO DE 2024.